AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO
SECRETARÍA PARTICULAR

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
DEL SISTEMA DE SECRETARÍA PARTICULAR

Revisión número 02. **Fecha de aprobación: 21/07/2023**

El área de Secretaría Particular, es el órgano facultado para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales recabados de los Titulares, los cuales, serán protegidos incorporados y tratados en el Sistema de Base de Datos Personales denominado: "*Sistema de Secretaría Particular*", con número **61/ATLACOMULCO/SDP/2023**, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en la que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

Que usted cuenta con la posibilidad de ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre los datos proporcionados a través de este registro, a través del sistema SARCOEM disponible en la página **www.sarcoem.org.mx**, o en su caso, en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Atlacomulco.

Se hace de su conocimiento que la Lic. Flor Inés Zamarripa Gutiérrez, Secretaria Particular de la C. Presidenta, quien es la Administradora del Sistema de Datos Personales de referencia, le podrá orientar en caso de cualquier duda relacionada con el mismo.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, de la base de datos denominado "*Sistema de Secretaría Particular*", serán:

Finalidad Principal:

> "Disponer de un medio estructurado, actualizado y fidedigno, que facilite el tratamiento de datos personales, su resguardo y eventualmente, el seguimiento de los procesos que derivan de la audiencia ciudadana".

Finalidades secundarias:

- *Tarjeta de Audiencia y Sistema de Control de audiencia Pública (SCAP):*
  "Herramientas que en primer instancia, recaban datos personales que favorecen un canal de comunicación para solventar las demandas

ciudadanas a través de la audiencia; así mismo, facilitan el seguimiento, resguardo y actualización de la información".

- *Estudio Socioeconómico:*

  "Evaluar a través de la composición social y económica del ciudadano (Titular), la factibilidad para obtener por parte del Ayuntamiento de Atlacomulco, un beneficio; y fungir como evidencia documental para la comprobación del cumplimiento de metas del área".

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

Finalmente, el tratamiento de los datos personales, que llevará a cabo la Secretaría Particular, no cuenta con mecanismos o medios previos al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Puede consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente en la página web oficial del Ayuntamiento de Atlacomulco en la liga electrónica: https://atlacomulco.gob.mx/avisos-de-privacidad/, o bien, consultándolo en el apartado "Transparencia" seleccionando "Avisos de Privacidad" y dando clic en "Secretaría Particular", en la página http://atlacomulco.gob.mx, o en su caso, establecer contacto con la Unidad de Transparencia a los teléfonos 712-122-00-33, con domicilio en Palacio Municipal s/n, colonia Centro, Atlacomulco, Estado de México.